







INTRODUCCIÓN

El GRUPO CV nace como respuesta a la necesidad de ofrecer una gama integral de Productos y Servicios de Seguridad a las empresas públicas y privadas, para esto representa distintas empresas que engloban los servicios y trabajos que demandan nuestros clientes.

Está apoyado en un equipo de trabajo capacitado para dar respuesta a los clientes más exigentes en el ámbito de la Seguridad con una sistemática de trabajo en el que la calidad y la excelencia del servicio son nuestro primer objetivo. Actualmente nuestro equipo humano lo forman más de 400 personas.

Nuestra sede central está localizada en Tomelloso, a solo tres kilómetros del centro de la ciudad.

Con más de 20.000 metros cuadrados dotados con el equipamiento y los medios técnicos más modernos nos ha permitido ser una de las Empresas de Seguridad Castellano-Manchega que más soluciones globales aportan en sector de la seguridad.

Nuestro campo de pruebas y salas técnicas de ensayos de equipos, nos permiten estar a la vanguardia en la coordinación de equipos de vigilancia activa y vigilancia electrónica.

Durante los últimos tres años hemos ejecutado un ambicioso plan de expansión corporativa, dando lugar a la creación de delegaciones en:

- Alcalá de Henares (Madrid)
- Talavera de La Reina (Toledo)
- Albacete
- # Huelva
- Valencia
- Badajoz
- Salamanca
- Sudáfrica



A esto se suman los acuerdos de colaboración suscritos con empresas del sector para el resto de Provincias.

La cobertura de nuestros servicios es Nacional, realizando servicios en cualquier zona de la península.



COMPROMISO

Garantizamos el perfecto funcionamiento de nuestras instalaciones durante un período de 12 meses como mínimo, a partir de la fecha de la terminación de la instalación.

Garantizamos asistencia técnica durante las 24 horas del día, para nuestros servicios de mantenimiento y asistencia técnica (SAT) en cualquiera de nuestras modalidades de preventivo y correctivo ó todo riesgo, si así lo desea el cliente.

Garantizamos la disponibilidad de personal de Seguridad para servicios urgentes o de apoyo a existentes, en un plazo inferior a 6 horas en las demarcaciones de nuestras delegaciones.

El personal del Grupo CV, dedicado a la prestación de los distintos servicios, tiene única y exclusiva relación laboral con esta Empresa, y en ningún caso con nuestro Cliente, siendo de nuestra responsabilidad el absoluto cumplimiento de la normativa laboral vigente en cada momento, estando en disposición de aportar toda aquella documentación que nuestro Cliente precise.

En el caso de que otra empresa se encuentre prestando los Servicios de vigilancia, guardería o control, asumiremos todo el personal que actualmente se encuentre prestando los mismos de forma satisfactoria para nuestro Cliente, asumiendo todos los derechos laborales adquiridos y comprometiéndose a mejorar todos aquellos aspectos legales que supongan una mayor motivación del citado personal.

Grupo CV, tiene contratada diversas pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil, que garantizan la responsabilidad que dimane de aquellas acciones que efectúe nuestro personal en el desarrollo de su Servicio.

La empresa tiene suscrito con una Sociedad de Prevención la prestación de actividades técnicas derivadas del Concierto en Materia de Prevención de Riesgos Laborales, para dar cumplimiento las funciones que se derivan del capítulo III Art. 10 a 22, así como el capítulo VI Art. 34 al 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/97 de 17 de Enero.

Por otro lado, nuestro Grupo tiene contratadas Pólizas de Seguro de Accidente, amparando a toda nuestra plantilla, durante las 24 horas del día.

Todo nuestro personal, está al corriente de la normativa laboral vigente en cada momento, estando en disposición de aportar toda aquella documentación que nuestro Cliente solicite.



CERTIFICACIONES

Empresas certificadas por:



ESPECIALIZACIÓN

El GRUPO CV está especializado en cualquier tipo de instalación de seguridad tanto en el sector público como privado. Entre los sectores destacamos:

Bodegas y Cooperativas Vinícolas y Aceiteras

Instalaciones de generación de energía Termosolar, Biomasa y Fotovoltaica.

Grandes Instalaciones industriales de Fabricación y Distribución.

Constructoras y Promotoras

Empresas de Project & Construcción Management















CV INSTALACIONES es una empresa dedicada a la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad (C.C.T.V., Control de accesos y presencia, Intercomunicación, Megafonía, Antihurto, Instalaciones de Detección y Extinción de Incendios etc.) tanto en empresas como a particulares, realización de planes de evacuación y autoprotección, etc.

Su ámbito Territorial es Estatal.

Homologada por el Ministerio de Industria con los números de I.P.C.I. 13430500022 y M.P.C.I. 134207000021 el 31 de Octubre de 2.001, y con la homologación en instalaciones de seguridad por la DGS. Con número 2761.

Certificada por el Instituto Valenciano de Certificación (IVAC) en el sistema de calidad recogido en la Norma Internacional ISO 9001:2000 con el número 315/2002 para diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónicos, instalaciones de protección contra incendios y mantenimiento de extintores.

Las actividades que desarrollamos en la actualidad son las siguientes:

- Asesoramiento y diseño de Sistemas de Seguridad.
- Suministro e Instalación de equipos y sistemas de Seguridad.
- Asesoramiento y diseño de Sistemas de Contra-Incendios
- Investigación y Desarrollo.
- Instalaciones de Alarmas antirrobo.
- Sistemas de Extinción de Incendios por Espuma, Co2, F13, agua nebulizada, rociadores, etc., etc.
- Planes de autoprotección y evacuación en edificios.







Asesoramiento y diseño de Sistemas de Seguridad.

Nuestra filosofía consiste en recomendar a nuestros clientes los sistemas que, siendo más avanzados tecnológicamente, ofrezcan el mejor rendimiento en cuanto Precio-Calidad, para ello se sigue los siguientes pasos:

- Revisión y análisis de requerimiento de seguridad.
- Preparación y programación de planes de seguridad.
- Especificación de sistemas.

En consecuencia, **C.V. INSTALACIONES** no está supeditado a suministrar equipos producidos por ningún fabricante específico, lo que nos permite proponer de una forma absolutamente objetiva los equipos y sistemas que puedan ofrecer la mejor relación Coste-Eficacia.

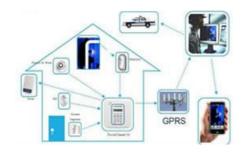
En nuestra área de Proyectos e Instalaciones existe un Control de Calidad que supervisa las actuaciones del personal técnico, logrando que las instalaciones queden perfectamente realizadas.

Suministro e Instalación de equipos y Sistemas de Seguridad.

A continuación citamos algunos de los equipos y sistemas que podemos instalar:

Detección de Intrusión:

- Sistema de detección perimetral. En estos sistema utilizamos todo tipo de sistemas sensoriales, equipos infrarrojos (interiores/exteriores), micro-ondas, sensores para roturas de cristal, magnéticos, etc.
- Sistemas de detección en interiores utilizamos sistemas de infrarrojos, radar, ultrasonido y equipos doble-tecnología.
- En las centrales de los sistemas de seguridad, tanto las normalizadas como las especiales, aplicamos sistemas bi-direccionales con equipos microprocesados







Vigilancia por Circuito Cerrado de Televisión

- .- Utilizamos la tecnología más exigente, desarrollamos y proyectamos la aplicación de nuestros equipos de CCTV para todo tipo de construcciones, empleando la más alta tecnología en equipos de estado sólido que el mercado ofrece, usando cámaras especiales para recintos de baja iluminación en interiores y exteriores, con instalaciones cableadas y vía radio.
 - Circuitos Cerrados Motorizados en consola central.
 - Grabaciones en vídeo automáticamente por sensores de movimiento y manuales, sistemas de generadores de cuadrante digitales, secuenciadores, etc.

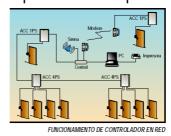




Controles de Accesos

- .- Hoy en día es necesario, tanto para el sector público como para el privado, contar con un sistema que simplifica y ahorre elementos externos y de una prioridad total tanto a los accesos externos como a los interiores en viviendas, locales comerciales, o industrias en general mediante la centralización y automatización de la seguridad.
- .- Control y registro del personal en las entradas a zonas específicas. Instalación de centrales de acceso por tarjeta tanto de proximidad como de aplicación directa (banda magnética) sobre el lector, aplicando a su vez si fuese necesario teclados alfanuméricos.
 - Control de Presencia.
 - Cerraduras especiales de alta seguridad, mecánicas, electrónicas y electromecánicas.

También podemos desarrollar todo tipo de control de accesos restringidos en horarios implicando un control de presencia siempre en tiempo rea







C.V. INSTALACIONES garantiza el perfecto funcionamiento de sus sistemas durante un período de 12 meses como mínimo, a partir de la fecha de la terminación de la instalación y pone a disposición de sus clientes la posibilidad de contratación de sus servicios de mantenimiento y asistencia técnica con las modalidades de preventivo y correctivo ó todo riesgo.

Posibilidad de contratar servicio de asistencia técnica permanente durante las 24 horas del día.

Conscientes de que un **buen mantenimiento** es la clave de nuestras instalaciones y por consiguiente de nuestras referencias, nuestro servicio técnico concede al hecho de realizar las revisiones de mantenimiento la misma importancia que la de una **Instalación**.







ÁREAS DE ENSAYO

Laboratorio de Ensayos de equipos de Seguridad y Protección contra incendios, con sala de demo para la comprobación insitu de los distintos medios de detección y extinción







Planes de autoprotección

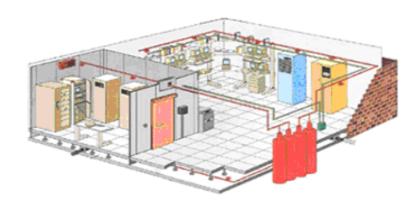
La Seguridad en general y muy especialmente la Seguridad contra incendios, es hoy en día un elemento de vital importancia muy especialmente en edificios de pública concurrencia.

Dentro de ello es el Plan de Autoprotección el último eslabón imprescindible y obligatorio, el que debe recoger las consignas de actuación en situación de emergencia así como el mantenimiento de las condiciones de seguridad de los edificios.

Nuestra actividad, está basada en el conocimiento previo del riesgo y su posterior análisis, elaborando los documentos que se definen en la normativa aplicable.

La elaboración del Plan de Autoprotección, está basada en las características y condiciones de los edificios así como en la disponibilidad de recursos humanos con preparación adecuada, mediante la confección de cuatro documentos básicos, a saber:

- Conocimiento e identificación de riesgos.
- Medios de protección.
- Plan de actuación.
- Programa de implantación.
- Programas de Formación.
- Participación informativa en el Comité de Seguridad.
- Ayuda en el análisis- diagnóstico de la Organización de Seguridad contra incendios y en la programación y establecimiento de mejoras.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Plan de Autoprotección.
- Otras actividades derivadas del proceso de Implantación del Plan.















VIGIPRES Es una empresa homologada en Vigilantes de Seguridad por la Dirección General de Seguridad.

VIGILANCIA ACTIVA

- Operaciones
- Patrullas en polígonos industriales, urbanizaciones o grandes extensiones.
- Control de Accesos
- Control de Rondas
- Vigilantes de Seguridad
- Guardas Particulares del Campo
- Acudas
- Inspecciones técnicas programadas
- Equipos Caninos



HOMOLOGACIONES

Dirección General de Seguridad Con el número 3528 para:

Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y convenciones.

El ámbito territorial de actuación de estas autorizaciones es Nacional.

FUNCIONES

Los vigilantes de seguridad podrán desempeñar las siguientes funciones:

Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos.

Efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados, sin que en ningún caso puedan retener la documentación personal.

Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.

Efectuar la protección del almacenamiento, recuento, clasificación y transporte de dinero, valores y objetos valiosos.





Control de Rondas.

Es un Sistema Electrónico que nos permite organizar una ruta de fichajes escogida por la propiedad. Este sistema sirve para recordar al Vigilante de Seguridad, dentro de las rondas, las distintas zonas por las que debe de acceder.

Se distribuirán por el perímetro de las instalaciones a controlar los diversos mecanismos de Control de fichajes, los cuales deberán seguir un orden preestablecido. Este Sistema está conectado a una impresora o a un PC y nos permite saber frecuencia y horario de paso por cada punto de control de fichajes.



Sistemas Operativos: Bases de Datos.

A través de un P.C. instalado por **VIGIPRES**, controlará todo tipo de eventos e incidencias que se produzcan en el servicio que se realice el control de entrada, dando la posibilidad a nuestros clientes de ver en tiempo real el control de accesos que realiza el vigilante, siempre y cuando el sistema informático esté conectado en red.







SERVICIOS DE CAMPO Y CAZA

VIGILANCIA CINEGÉTICA:

Rutas de acceso al coto de caza.

Vigilancia del furtivismo indiscriminado.

Revisión de comederos o lugares de más querencia de los animales.

Contacto directo con la propiedad de la finca o guardas de la misma, mediante emisoras o teléfonos móviles.

Realización de partes de trabajo con los horarios realizados y las rutas hechas, así como las incidencias que se hayan producido.

Controlador de rondas de vigilancia. GPS.

Repetidores de emisoras de largo alcance.

Rondas periódicas por lugar de mayor conflicto.

Ayuda a Guardería interna de la propia finca, así como apoyos de distintas patrullas de la propia empresa.

Rutas periféricas por el coto observando el estado de alambradas y entablillado.

Instalación de carteles identificativos de Vigilado por empresa de Seguridad.

Visitas por el coto diariamente, alternando los horarios de mañana, tarde y noche.

Nuestro horario dependerá de solucionar los problemas del coto de caza, realizando el horario necesario para acabar con los problemas que tenga el coto de caza.



GESTIÓN CINEGÉTICA

Repoblaciones.

Instalación de comederos y bebederos. Gestión de alimañas.

Gestión de permisos y autorizaciones. Instalación de tablillas.







VIGILANCIA NOCTURNA

Servicio de vigilancia realizado por VIGILANTES DE SEGURIDAD ó GUARDAS DE CAMPO.

Revisión de locales y oficinas.

Revisión de entradas y salidas del centro de trabajo.

Vigilancia en zona de influencia.

Control de aparcamiento.

Control de puertas.

Realización de rondas en horario nocturno y diurno en horario de descanso.

Vehículos identificativos de la empresa.

Revisión de enseres, maquinaria y oficinas.

Control de personal ajeno al lugar de trabajo.

Recepción de señales de alarma.

Horario de trabajo alterno, nocturno y diurno.

Instalación de carteles identificativos en lugar de trabajo.

Custodia de llaves.

Partes de incidencias diario.

















SERCON, es una empresa dedicada a Servicios Auxiliares, Conserjes, Operadores de Centros de Control y personal de limpieza.

Inscrita con el Número De expediente: 56949 N, como empresa CONTRATISTA DE SERVICIOS, en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas para realizar servicios en Organismos Públicos

Nuestro personal puede desarrollar trabajos de control de Conserjería, Auxiliares de Información, Atención telefónica y Ordenanzas.

El personal seleccionado tiene una formación específica y ha sido seleccionado incidiendo en su conducta personal y conocimientos profesionales que da tranquilidad a la empresa que contrata. La selección de personal se realiza atendiendo a criterios de profesionalidad.

El personal de **SERCON** está asesorado por profesionales en materia de prevención de riesgos, cumpliendo la normativa vigente.

En su caso al ser un servicio de 24 horas le instalaríamos un ordenador con programa de gestión, adaptado a sus necesidades, con control exhaustivo de entradas y salidas así como incidencias que sucedan durante el servicio.



CARACTERISTICAS GENERALES

Nuestro personal está preparado para controlar e informar de cualquier evento personal o material, así como de informar al cliente de cualquier norma o conducta que éste desee que se cumpla dentro de sus instalaciones, efectuando controles de acceso y rondas de mantenimiento en el interior de las instalaciones con el fin de conseguir un eficiente control del patrimonio del cliente, función fundamental de la contratación de los **CONSERJES**.

Dentro de estas misiones, nuestros **CONSERJES** están preparados para trabajar como operadores de Consola, pudiendo llevar a cabo labores de identificación de personal ajeno a la empresa y controlando el paso del personal propio.

Así mismo están preparados para participar en tareas de evacuación en caso de necesidad, por incendio, inundación o cualquier otra circunstancia.





PARTES DE INCIDENCIAS.

Los partes de incidencias que diariamente entregarán los **CONSERJES** al responsable de la empresa, hacen que se pueda llevar un control riguroso de los procedimientos a seguir y de las incidencias y mejoras o reformas necesarias para el perfecto mantenimiento de las instalaciones, procediendo a informar de forma urgente a los responsables de la empresa o de las posibles incidencias que puedan surgir y proponer las soluciones pertinentes.

Los **CONSERJES** portarán los atributos y medios que la legislación vigente en esta materia señala y un equipo de transmisión portátil, así como medios autónomos de iluminación (linternas recargables de haz halógenos modificable) para la prestación del servicio nocturno.

Entre los **CONSERJES** que conforman el servicio, se designará a uno de ellos como responsable de Equipo y coordinará las actuaciones del servicio.

COORDINADOR DE SERVICIOS.

Para la prestación eficaz del Servicio, nuestra Empresa, designará un coordinador de servicios con plena disponibilidad horaria y con la presencia que demande la eficacia del servicio, o que requieran las situaciones especiales que así se consideren.

SERCON Dispondrá de los medios necesarios de comunicación y localización las 24 horas del día.

Los servicios son inspeccionados tanto en los turnos diurnos como nocturnos, laborales y festivos, incidiendo especialmente en las labores de inspección en los puntos que se señalan en el Plan Operativo, dejando constancia de la misma por escrito en los partes de incidencias que diariamente se presentarán y con los requisitos que determine el responsable de la empresa contratante.

Informe mensual sobre el estado físico de los sistemas de Alarma e incendio, con aviso al servicio de mantenimiento en caso de observar anomalías o deficiencias detectadas en las instalaciones.







MANUAL DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO.

El plan Operativo concreto del servicio, será detallado en un manual de procedimientos que **SERCON** realiza transcurrido el primer mes de servicio, una vez llevado a cabo un amplio estudio de cada puesto y sus características.

SERCON dispone de suficiente plantilla operativa y mandos intermedios para la atención de supuestos de prestación de carácter urgente.

CONTROL DE CALIDAD.

Consciente de que el desarrollo de servicios, se basa especialmente en el componente humano que lo lleva a efecto, **SERCON** dispone de un Departamento de Control de Calidad que evalúa de forma periódica la adecuación del personal de control, aplicando una metodología supervisada, basada en Cursos de Formación y Reciclaje, que proporciona datos de alta fiabilidad y de inmediata interpretación. Se evalúa la motivación del personal en cuanto al puesto específico que desarrolla, la integración de sus compañeros, su adaptación a las circunstancias internas del servicio, etc. De estos parámetros obtenemos las conclusiones que permiten una mejor integración de las personas en sus puestos de trabajo, con mayor motivación y por ello, un nivel de calidad superior del servicio.

PRESTACION DEL SERVICIO.

La acción preventiva se ejerce mediante:

- Control de accesos a edificios, instalaciones y aparcamientos.
- Control de entradas y salidas del personal de las distintas empresas contratadas.
- Control de salidas del personal propio de la empresa.
- Control de llaves de los distintos departamentos.
- Control y pesaje de báscula.
- Control diurno y/o nocturno de dependencias internas según indicación del cliente.
- Atención al teléfono cuando sea necesario.
- Actuación primaria y puesta en conocimiento de los servicios competentes en los supuestos de emergencias.
- Comprobación y control del estado de todas las instalaciones.

Todos estos controles se registran en un P.C. con un programa informático gestionado por SERCON





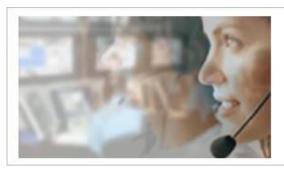








DISLABOR es un **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO** cuyo objeto principal es el de realizar un trabajo productivo y cuya finalidad es asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieren sus trabajadores con discapacidad. Esta empresa, está ubicada en Talavera de la Reina (Toledo), se crea con el fin de ofrecer a las empresas trabajo de personas discapacitadas, una vez que el cliente nos indica el puesto de trabajo que tiene que realizar esta persona, realizamos una selección de personal en la que analizamos de manera exhaustiva el perfil de las personas que tenemos en la bolsa de trabajo y miramos quien puede desarrollar mejor esta función.





CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nuestro personal está preparado para realizar las tareas que previamente se designen y para las que ha sido formado dentro de la posibilidad de poder realizar las mismas, analizando previamente su porcentaje de discapacidad y el alcance de la misma para poder realizar solventemente el trabajo para el que ha sido contratado, dentro de estas actividades entre las más conocidas encontramos limpieza, telemarketing, operadores, recepcionistas, manipuladores, jardineros, auxiliares administrativos, operadores de Consola, pudiendo llevar a cabo labores de identificación de personal ajeno a la empresa y controlando el paso del personal propio, etc.

COORDINADOR DE SERVICIOS.

Para la prestación eficaz del Servicio CEE DISLABOR designará un coordinador de servicios con plena disponibilidad horaria y con la presencia que demande la eficacia del servicio, o que requieran las situaciones especiales que así se consideren.

Dispondrá CEE DISLABOR de los medios necesarios de comunicación y localización las 24 horas del día.

Los servicios son inspeccionados en los puntos que se señalan en el Plan Operativo, dejando constancia por escrito en los partes de incidencias que se presentarán y con los requisitos que determine el responsable de la empresa contratante.





MANUAL DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO.

El plan Operativo concreto del servicio, será detallado en un manual de procedimientos que DISLABOR realiza transcurrido el primer mes de servicio, una vez llevado a cabo un amplio estudio de cada puesto y sus características.

CEE DISLABOR dispone de suficiente plantilla operativa y mandos intermedios para la atención de supuestos de prestación de carácter urgente.

CONTROL DE CALIDAD.

Consciente de que el desarrollo de servicios, se basa especialmente en el componente humano que lo lleva a efecto, CEE DISLABOR dispone de un Departamento de Control de Calidad que evalúa de forma periódica la adecuación del

personal, aplicando una metodología supervisada que proporciona datos de alta fiabilidad y de inmediata interpretación. Se evalúa la motivación del personal en cuanto al puesto específico que desarrolla, la integración de sus compañeros, su adaptación a las circunstancias internas de la labor a realizar, etc.

De estos parámetros obtenemos las conclusiones que permiten una mejor integración de las personas en sus puestos de trabajo, con mayor motivación y por ello, un nivel de calidad superior del servicio.

SERVICIOS QUE PUEDEN PRESTAR

Entre aquellas actividades más conocidas encontramos:

- Limpieza.
- Tele marketing.
- Montajes industriales.
- Manipulados.
- Tratamiento de datos.
- Textil.
- Imprenta.
- Jardinería.
- Auxiliar administrativo. (Cualquier rama)







NORMATIVA

La LISMI obliga a las empresas con más de 50 trabajadores a tener contratados al menos a un 2% de discapacitados en plantilla, el número de trabajadores en plantilla para aplicar la cuota del 2% sobre el total se calcula atendiendo a los siguientes criterios:

La referencia a la plantilla será atendiendo a la cuantificación de la misma en los 12 meses anteriores, incluidos los trabajadores contratados a tiempo parcial, de todos los centro de trabajo de la empresa.

Los contratos temporales de más de 1 año se computarán como fijos.

Los contratados hasta 1 año se computarán según el número de días trabajados en base al criterio de que por 200 días (sumados los que correspondan de festivos, vacaciones o descanso semanal) corresponderá a un trabajador más. Cuando el cociente que resulte de dividir por 200 el número de días trabajados en el citado periodo de referencia sea superior al número de trabajadores que se computan, se tendrá en cuenta como máximo, el total de dichos trabajadores.







ENCLAVE LABORAL

Un enclave laboral se define como:

"Contrato entre una empresa del mercado ordinario de trabajo, llamada empresa colaboradora, y un **Centro Especial de Empleo** (CEE) para la realización de servicios que guarden relación directa con la actividad principal de aquélla y para cuya realización, un grupo de trabajadores con discapacidad del **Centro Especial de Empleo** se desplaza temporalmente al centro de trabajo de la empresa colaboradora".

Tiene por objetivos:

Favorecer el tránsito desde el empleo en los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad, y en particular de aquellas que por sus características individuales presentan especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo.

Permitir a los trabajadores con discapacidad del centro desarrollar su actividad laboral en una empresa del mercado ordinario de trabajo, completando su experiencia profesional.

Posibilitar el crecimiento de la actividad del Centro Especial de Empleo y, por tanto, la contratación de nuevos trabajadores con discapacidad.

Facilitar a las empresas el cumplimiento de la cuota de reserva legal de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los discapacitados















CENTRO DE FORMACIÓN FERGOS, nace para ocupar la parcela de formación en prevención de riesgos, así como en extinción de incendios, formación en materia de Seguridad Privada, mercancías peligrosas, rama sanitaria y otras actividades relacionadas con la seguridad.

Ofrecemos una formación especializada en Seguridad dirigida a las Organizaciones Civiles, Empresas y a la Sociedad en general. Dicha formación, tiene el objetivo de que el personal de estos organismos y organizaciones, adquieran los conocimientos de los medios de protección existentes ante posibles riesgos y amenazas, tanto a nivel legal y administrativo como a nivel técnico y organizativo.

Por otra parte, las distintas administraciones (Nacional, Autonómica y Local) exigen cada vez mayor apoyo legal a la utilización de medios homologados o la organización estructurada, con niveles formativos adecuados para las personas que cumplen las distintas funciones en el campo de seguridad.

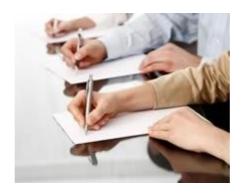
En este centro se encuentran distribuidas varias aulas con el fin de poder impartir varios cursos al mismo tiempo y está dotado con un campo de prácticas para la extinción de incendios, simulacros de evacuación, laberinto de incendios, etc. de 10.000 m2.

El profesorado que imparte la formación es personal muy cualificado y que en su desarrollo laboral coincide con la formación que imparten en este centro, como pueden ser: jefes de parques de bomberos, personal de seguridad privada, ingenieros, personal sanitario etc

Disponemos de un catálogo de al menos 300 cursos que pueden consultar en nuestra página web www.formacionfergos.com

Impartimos formación en distintas modalidades, presencial, distancia, on line.

Además, nuestro centro de formación se encuentra certificado en ISO9001 e ISO14001 por Bureau Veritas.







2. RECONOCIMIENTOS Y HOMOLOGACIONES

- Consejería de Empleo y Economía con nº de Censo 13 000 26.774, encontrándonos homologados en las especialidades de:

Lucha contra el Fuego

Transporte de Mercancías Peligrosas.

Consejero de Seguridad.

- Ministerio del Interior (Dirección General de Trafico), homologa al Centro de Formación Fergos como centro de formación de conductores de vehículos que Transporte Mercancías Peligrosas: nº de inscripción: MP-0524
- Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía), homologa al Centro de Formación Fergos como centro de formación, actualización y adiestramiento profesional del personal de <u>Seguridad Privada</u>.
- Consejería de Salud y Bienestar Social, homologa a Centro de Formación Fergos como centro de formación autorizado para la impartición de programas de Manipulador de Alimentos.
- Fundación Laboral de la Construcción, homologa a Centro de Formación Fergos como centro autorizado para la impartición de acciones formativas para la obtención de la <u>Tarjeta Profesional de la Construcción</u> en ámbitos territoriales de: Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo. Nº de registro: 3006090682
- Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil), homologa al Centro de Formación Fergos como centro de formación, para Guardas Particulares del Campo y sus Especialidades.
- Consejería de Industria, energía y medio ambiente, homologa a centro de Formación Fergos a la impartición de cursos preparatorios para la obtención del carné de <u>Operador Industrial de Calderas</u>.
- Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minias, por la que se autoriza a la Entidad Centro De Formación Fergos a impartir cursos preparatorios para la obtención de carné profesional de <u>Operador de Grúa Torre.</u>
- Consejería de Salud y Bienestar Social, acredita a Centro de Formación Fergos para impartir el programa de formación para el uso de <u>Desfibriladores</u> <u>Semiautomáticos Externos</u>, de acuerdo con el contenido del artículo 8 del Decreto 9/2009, de 10/02/2009 (DOCM nº 30, del 13 de Febrero de 2009) por el que se

_





- regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.
- <u>Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos</u> de cualquier carga de refrigerantes fluorados. Curso básico
- <u>Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos</u> de cualquier carga de refrigerantes fluorados. <u>Curso complementario</u>
- <u>Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos</u> que utilizan refrigerantes fluorados
- <u>Manipulación de sistemas frigoríficos</u> que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instalados en vehículos.
- Consejería de Empleo y Economía con nº de Censo 13 000 26.774, encontrándonos homologados en las especialidades de:
 - Atención Socio Sanitaria de personas en el domicilio.
 - Atención Socio Sanitaria a personas dependientes en instituciones.
 - Auxiliar de enfermería en Geriatría.
 - Atención Especializada para enfermos de Alzheimer.

El Centro de Formación Fergos ha sido construido en el territorio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para dar respuesta a la demanda surgida de las diversas regulaciones en materia de Seguridad, Protección contra incendios y Sanitaria.

3. OBJETIVOS

El Centro de Ensayos y Formación en Seguridad (FERGOS), ubicado en Tomelloso (Ciudad Real), pretende cubrir tres áreas, a saber:

- Laboratorio de Ensayos de equipos
- Campo de pruebas de equipos y experiencias prácticas.
- Aulas de Formación teórica.









Las actividades son las siguientes:

Área de Inspección y homologación

- Laboratorio de homologación y comprobación de equipos de seguridad y recipientes de almacenamiento de productos varios, según Normas.
- Laboratorio de pruebas y ensayos de Sistemas de PCI.



Área de ensayos y demostraciones

- Campo de pruebas de material contra incendios
- Cabina de demostración de equipos y sistemas de PCI.









Área de formación (cursos)

- Formación de Vigilantes de Seguridad.
- Formación de Escolta Privado.
- Formación de Vigilante de Explosivos.
- Guarda Particular de Campo y especialidad Caza.
- Manejo y uso de medios de protección contra incendios (Extintores y Mangueras).
- Especialización en diversas áreas de Seguridad.
- Técnico de Protección contra Incendios.
- Especialista en equipos e instalaciones de PCI.
- Elaboración y gestión de Planes de Emergencia y Autoprotección.
- Especialización en diversas áreas de PCI.
- Equipos de primera y segunda Intervención.
- Prevención de Riesgos laborales.
- Medio Ambiente.
- Formación atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones.
- Formación atención socio sanitaria a personas en el domicilio.
- Auxiliar de enfermería en geriatría.
- Atención especializada para enfermos de Alzheimer.
- Otros (Diseño de cursos "a medida" bajo solicitud del usuario)







4. RECURSOS

El Centro de Formación Fergos, con el objeto de cubrir los objetivos propuestos, cuenta con:

- Una parcela de 20.000 m²
- Un edificio de Administración y aulas de formación de 850 m²
- Una nave de 700 m² para taller, prefabricación de sistemas de PCI (agua y agentes gaseosos), almacén y usos varios
- Sala de Bombas CI y equipos complementarios de 20 m² con Grupo de bombas, motobomba y automatismo.
- Depósito de agua contra incendios de 80 m³ de capacidad.
- Cabina de demostraciones de Sistemas de PCI.
- Red de hidrantes.
- Red BIE y alimentación a edificios de Sistemas PCI.
- Plataforma exterior para prácticas de extinción de incendios de líquidos y gases.
- Sistema de recogida y tratamiento de aguas procedentes de las plataformas del campo de pruebas.
- ✓ Depósitos de almacenamiento de agua reciclada (50 m³) y conexión al Grupo contra incendios.













- Equipamiento de equipos portátiles de PCI (Rociadores, espuma, gases, etc.).
- Equipamiento laboratorio (sistemas de detección, equipos ensayo, etc).
- Aula taller de 60 m2 para prácticas formación sanitaria.













Igualmente el CENTRO DE FORMACIÓN FERGOS, está compuesto por un equipo de personas que cubren los diversos aspectos de las actividades propuestas, utilizando para ello, sobre todo en formación, colaboradores especializados en las distintas áreas de actividad.













REDSA Es una empresa homologada por el Ministerio del Interior para recepción de señales de alarmas DGS. Con número 3724, esta empresa está ubicada en Valencia y cuenta en la actualidad con más de 16.000 abonados

La creación de REDSA, parte de la unión de tres empresas cuyo objetivo principal es la de dar la mejor calidad a sus clientes, para esto pone en marcha este proyecto con personal altamente cualificado y con experiencia dilatada en el sector, los operadores estas en constante formación de distintos equipos de última tecnología que se incorporan según necesidades, cuenta con unas instalaciones de más de 200 m2, adaptadas estas con equipos de alta tecnología y con espacios en los que todos los componentes de la plantilla se sientan cómodos para la mejor realización de sus funciones.

Los grupos de empresas que componen REDSA, vienen desempeñando durante muchos años, temas relacionados con la seguridad electrónica y gracias a su unión pueden desarrollar operativas de funcionamiento que hoy en día pocas empresas pueden ofrecer, ya que los elevados costos de los equipos y personal cualificado se disparan a la hora de poner en marcha un proyecto de semejante envergadura.







SERVICIOS QUE PRESTA

Recepción y retransmisión de alarmas

Las señales de alarma provienen de puntos tan distintos como establecimientos públicos, bancos e instituciones de crédito, industrias, comercios, domicilios particulares...

Este servicio se divide en 3 fases:

- Detección
- Transmisión y centralización
- Retransmisión a los centros operativos o unidades de intervención



Control de Rondas

Es un servicio que da soporte de seguridad a los vigilantes que realizan rondas en edificios e instalaciones. Permite un estrecho control de todos los movimientos que realiza el vigilante, produciéndose la activación del sistema cuando existen variaciones sobre el método pre-establecido.



Transmisión de imagen a distancia

Este servicio permite la visualización de la instalación protegida, mediante un sistema especial de transmisión de imagen por línea telefónica. La operativa de este servicio se fija siempre de acuerdo con las necesidades del cliente.



Telecontrol y telemedida





El servicio de telecontrol a distancia permite la activación y desactivación de sistemas de alarma, sistemas de incendio, equipos de energía, sirenas y sensores de alarma





Control de apertura y cierre

El abonado puede obtener información puntual de la conexión y desconexión del sistema de alarma. De esta forma está en condiciones de determinar si el uso de su sistema de protección se ajusta a sus necesidades



Geo localización

Controla en todo momento cómo y dónde están tanto tus personas queridas como tus vehículos trabajando, el tiempo de paradas, las horas de conducción



Video verificación

Ante una señal de alarma se procederá a la verificación de video directo y video grabado de las cámaras de seguridad asociadas a las señal (les) de alarma.

-Si no se detecta ninguna incidencia tras la comprobaciones de video se considerará como pre-alarma aunque se mantendrá un seguimiento de la misma.







EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS (CRA)

La función de una CRA (central receptora de alarmas) es la recepción de señales emitidas debido a un salto de alarma por un intruso a las diversas instalaciones de seguridad.

Estas señales llegan a dicha Central a través de la línea telefónica, bien sea línea fija o GSM(móvil) o ADSL, al receptor de alarmas, el cual está conectado a su vez con una red informática interna la cual gestiona toda la información recibida.

Una vez recibida, la CRA se pone en contacto con el cliente para verificar que no se trata de una falsa alarma, pidiéndole al conectado que se identifique con una clave.

Algunos equipos disponen del servicio habla y escucha, por lo que desde la misma central receptora pueden comprobar ruidos y distintos sonidos deduciendo si hay alguna intrusión.

El siguiente paso por parte de la CRA, es ponerse en contacto con el cuerpo de seguridad más cercano y dando aviso de un posible robo, la hora de la llamada queda registrada, por lo que se hace un seguimiento exhaustivo de las fuerzas de seguridad.

Características y equipamientos

El Centro Receptor, que tiene cobertura nacional, se encuentra totalmente automatizado mediante los más avanzados sistemas informáticos, que permiten reconocer de inmediato las alarmas recibidas, el tratamiento de las mismas, así como la gestión a realizar.

El complejo sistema informático de la central receptora facilita la resolución de las alarmas y el acceso a los bancos de datos en tiempo real. Así se consigue una absoluta ausencia de errores, ya que todo el tratamiento de señales, además del proceso de verificación, se realiza de forma automática.

La central receptora filtra las señales recibidas, dando una respuesta de manera selectiva y automática al 92,1%. Esto quiere decir que solo 13 de cada 100 señales recibidas se comunican a las Fuerzas Seguridad, lo que reduce en gran medida la posibilidad de sanción al abonado por falsa alarma.

Además de los registros informáticos de las señales recibidas, existe un tratamiento de grabación continua de voz, como prueba de las conversaciones llevadas a cabo tanto con el cliente como con la Policía





Actualizaciones bidireccionales

A requerimiento del cliente, y de acuerdo a la operativa establecida, podemos conocer el estado de una instalación de seguridad y actuar sobre el sistema, en función de las necesidades puntuales.

Servicio de custodia de llaves y respuesta

Este servicio es complementario a la conexión con el Centro Receptor.

Permite que el cliente se ausente el tiempo que desee de su residencia, con la certeza de que se podrá acceder, junto con los cuerpos de intervención, a sus instalaciones y restablecer las condiciones normales

Es un servicio en el cual nuestro vigilante tras haber recibido un aviso desde nuestra receptora de **ALARMA DISPARADA**, este acude a realizar la apertura del local con la llave que el cliente previamente nos aporta. Esta llave va metida en un sobre de seguridad **CODIFICADO**, este sobre solo se abrirá en caso de que exista una alarma.













